



## EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Pereira, Risaralda, en cumplimiento de lo dispuesto en Audiencia Preliminar realizada el 2 de mayo de 2024, dentro de la investigación que adelanta la Fiscalía General de la Nación bajo el radicado No. **66001600003620120437100**.

### E M P L A Z A

**A:** **ARMANDO GUTIÉRREZ RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía 18.613.859, natural de Santa Rosa de Cabal – Risaralda.

**AUTORIDAD:** JULIANA HENAO ZULUAGA, Fiscal 42 Local de Pereira.

**DELITO:** HURTO AGRAVADO.

El presente Edicto se fijará por el término de cinco (5) días hábiles en la página web de la Rama Judicial, portal Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de esta ciudad. (Para ser consultado, deberá seguirse la ruta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-judiciales-de-pereira/108>).

El Edicto se publicará por un medio radial y de prensa de cobertura nacional, en cuyo caso el Juez competente declarará persona ausente al referido indiciado y se le designará Abogado Defensor adscrito al Sistema Nacional de Defensoría Pública, que lo asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual, se surtirán todos los avisos o notificaciones.

Copia de este edicto será enviada a la Fiscalía General de la Nación, quienes realizarán la publicación en prensa y radio.

Se fija el día miércoles (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) siendo las siete (7:00) horas y se desfijará el próximo jueves dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las dieciséis (16:00) horas.

**Andrés Felipe León Oviedo**  
Secretario